



Delegada Provincial Sandra Saavedra destaca inyección por más de 1.200 millones de pesos para la Provincia de Melipilla gracias al Fondo Puente de Royalty Minero

Se trata de la mayor asignación de fondos al sistema de financiamiento municipal de los últimos 10 años, que permitirán a las comunas generar proyectos en beneficio de las vecinas y vecinos.

En el marco del inicio de la distribución del Fondo Puente 2024 del Royalty Minero, la delegada presidencial provincial de Melipilla, Sandra Saavedra, destacó los recursos destinados para la Provincia de Melipilla, que equivalen a más de 1.200 millones de pesos, beneficiando directamente a las comunas de Alhué, Curacaví, María Pinto, Melipilla y San Pedro.

La Delegada Sandra Saavedra agregó que el Fondo Puente de la Ley de Royalty Minero se originó tras un acuerdo entre el Gobierno del Presidente Gabriel Boric y los parlamentarios y parlamentarias, proyecto de Ley había sido presentado en el año 2018 por un grupo de parlamentarios de distintos sectores políticos, al cual el Presidente Boric le dio

MUNICIPIO	TOTAL COMUNA
Alhué	132.924.654
Curacaví	169.457.721
María Pinto	141.768.369
Melipilla	684.686.108
San Pedro	155.459.043
Total Provincia	1.284.295.895

prioridad, y tras cinco años de tramitación y apoyo transversal, se despachó por el Congreso Nacional en mayo de 2023.

En esta línea, precisó que la comuna de Alhué recibirá \$132.924.654, lo que aumentará en un 1,99% sus ingresos; Curacaví obtendrá \$169.457.721, representando un aumento del 2,22% de sus ingresos; María Pinto recibirá \$141.768.369, lo que equivale a un 3,18% de aumento en relación a ingresos propios; Melipilla recibirá \$684.686.108, lo que representa un 3,06% de aumento en relación a ingresos propios; y

finalmente San Pedro, recibirá \$155.459.043, lo que equivale a un 4,88% de aumento en comparación a ingresos propios.

La autoridad provincial puntualizó que, si bien los recursos del royalty son de libre disposición, no podrán utilizarse para el pago de la deuda municipal. En este sentido, cada municipalidad que reciba el aporte, tendrá la obligación de informar el uso de éstos, mediante transparencia activa, tanto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), como al Concejo Municipal.